



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación y firme rechazo a la implementación de la medida establecida por el Decreto N° 989/24, que dispone el traspaso de la Secretaría de Cultura a la órbita de la Presidencia de la Nación, por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Cr. CARLOS J. PUGLEL! Diputado Provincial H.C. Digutados Prov. de Bs. As.



FOLIO CON BS. AS

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se basa en una profunda preocupación y firme rechazo frente al reciente Decreto 989/2024, que transfiere la Secretaría de Cultura del Ministerio de Capital Humano a la Presidencia de la Nación bajo la conducción de Karina Milei. No sólo constituye una reorganización administrativa, sino que refleja un cambio profundo en la estructura del poder ejecutivo y responde a un enfoque ideológico que compromete la autonomía cultural y pone en peligro la diversidad cultural y democrática del país.

En primer lugar, la decisión de trasladar la Secretaría de Cultura a la órbita presidencial responde a una centralización del poder que busca subordinar la cultura a los intereses del Ejecutivo.

La asignación de esta función a Karina Milei, hermana del presidente, no solo pone en cuestión la imparcialidad en la gestión cultural, sino que también refleja una clara intención de instrumentalizar la cultura como herramienta de la "batalla cultural" promovida por el presidente.

Esta visión de la cultura como un campo de lucha ideológica refuerza una narrativa única que amenaza con deslegitimar a las voces que disienten con el gobierno, reduciendo el espacio de pluralidad y libertad que debe caracterizar a una democracia.

El concepto de "batalla cultural" es un claro indicio de que el gobierno no está interesado en fomentar un ambiente de debate, reflexión y creatividad en la cultura, sino en imponer una ideología dominante.

La cultura debe ser un derecho colectivo y un espacio para la expresión libre de todas las identidades y pensamientos, no un medio para consolidar un proyecto político que excluya las diversas visiones del país. Esta centralización del poder cultural en manos del presidente y su familia refuerza la idea de un

EXPTE. D- 3461 /24-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

control político sobre los espacios culturales, reduciendo la capacidad de estos espacios de actuar como foros de crítica y disenso.

Por otra parte, el enfoque mercantilista que se observa en la gestión cultural del gobierno, particularmente con la concesión de espacios gastronómicos dentro del Centro Cultural Kirchner (rebautizado como "Palacio Libertad"), refleja una clara tendencia hacia la privatización y monetización de los bienes culturales del Estado.

El modelo de "sinergia público-privada" propuesto, que busca instalar bares y restaurantes gourmet en el CCK, transforma un espacio cultural en un producto exclusivo y elitista, ajeno a las necesidades y accesibilidad del público en general. Esta lógica reduce el patrimonio cultural a un activo económico, alejándolo de su función social y educativa.

Las declaraciones del secretario de Cultura, Leonardo Cifelli, criticando el gasto en producciones cinematográficas de menor audiencia y promoviendo un mercado cultural liberal y desregulado, ponen en evidencia una visión excluyente y comercial de la cultura, que ignora la diversidad de expresiones artísticas que deben ser apoyadas por el Estado.

Las políticas que buscan eliminar "trabas burocráticas" para favorecer una economía cultural de mercado pueden tener como resultado la marginalización de propuestas culturales alternativas, que no necesariamente responden a los intereses del mercado pero que son fundamentales para el enriquecimiento del paisaje cultural nacional.

Por todo lo anterior, el Decreto 989/2024 no solo refleja un proceso de centralización y politización de la cultura, sino que también pone en riesgo la autonomía cultural y la pluralidad democrática que deben caracterizar al país. La cultura no puede ser subordinada a una agenda política ni convertida en un instrumento de poder.

EXPTE. D- 3461 /24-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Rechazamos este decreto, ya que representa un paso hacia un modelo de gestión cultural que limita la libertad creativa y el derecho de todos los argentinos a acceder a una cultura diversa, inclusiva y crítica.

Por todo lo expuesto, solicitamos señores/as legisladores la aprobación del presente proyecto.

Cr. CARLOS B. PUGLELLI Diputado Provincial H.C. Diputados Prov. de Bs. As.